

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/99/2009

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO LUIS EDWIN MOLINAR ROHANA A LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO, PRIMERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que en sesión de fecha 12 de noviembre de 2009, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobó los nombramientos a favor de diez Magistrados de Sala Regional, expedidos por el Presidente de la República, entre los cuales se encuentra el correspondiente al Magistrado Luis Edwin Molinar Rohana;

Que la Junta de Gobierno y Administración atendiendo al perfil del Magistrado Luis Edwin Molinar Rohana, así como las necesidades del servicio que demandan la debida integración de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, estimo procedente adscribir al Magistrado Luis Edwin Molinar Rohana, y

Que por virtud del Acuerdo G/JGA/89/2009, la Junta de Gobierno y Administración aprobó que el Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco entre en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir la falta temporal de Magistrado titular en la referida Ponencia, por lo que la Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del 3 de diciembre de 2009, el Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia en la Sala Regional Chiapas-Tabasco dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley, otorgado por Acuerdo G/JGA/89/2009 expedido por la Junta de Gobierno y Administración el 24 de noviembre de 2009.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/99/2009

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO LUIS EDWIN MOLINAR ROHANA A LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO, PRIMERA PONENCIA.

SEGUNDO.- Se adscribe al Magistrado de Sala Regional Luis Edwin Molinar Rohana, a la Primera Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco de este Tribunal, a partir del 3 de diciembre de 2009.

TERCERO.- En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, el Primer Secretario de Acuerdos a que se refiere el presente Acuerdo deberá realizar la entrega de la Ponencia al Magistrado que se adscribe, por lo que este recibirá la Ponencia de adscripción.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese personalmente al Magistrado que se adscribe los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.